



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 534 -2015-MPH/A.

Ayacucho, **21 JUL. 2015**

VISTO:

El Informe N° 238-2015-MPH-A/37, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, asimismo con Informe N° 238-2015-MPH-A/37, de fecha 30 de junio del 2015, la Gerencia de Desarrollo Humano solicita el reconocimiento al Concejo Participativo Local de Educación-COPALE, donde la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación forma parte en representación de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

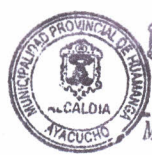
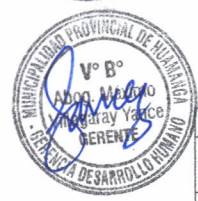
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la comisión de Concejo Participativo Local de Educación-COPALE- de la Provincia de Huamanga. Como se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COPALE	INSTITUCIÓN
1	Carlos Alberto Sulca Castilla	Coordinador General	Autoridades Políticas y Locales
2	Wuill Mansueto Yaranga Abregu	Sub Coordinador General	UGEL-Huamanga
3	Iván Flores Ataurima	Coordinador de Organizaciones	Municipalidad Provincial de Huamanga
4	Danubio Ventura Zarate	Coordinador de Actas, Archivos y Comunicaciones	SITASE-Huamanga
5	Mary Deysi Villar Huachaca	Coordinadora de Vigilancia	ARMEIBA
6	Karen Rosario Cárdenas Arotoma	Coordinadora de Niños, Niñas y Adolescentes	AARLE
7	Ruth Ricarda Huamani Prado	Secretaria Técnica	AGI-UGEL-Huamanga

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros, UGEL-Huamanga, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
 ALCALDE